



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, ABRIL 26 DEL 2013

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _6236_/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°272 de fecha 27.02.2013 presentada por Don (a)SERVICIOS DE SALUD MUÑOZ PIWONKA LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N°148 de fecha 11.03.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don SERVICIOS DE SALUD MUÑOZ PIWONKA LTDA. Rut N° 76.149.947-5, con domicilio particular en el traslado provisorio de la Patente comercial de giro SERVICIOS MEDICOS, ROL N° 6-15041 que funcionará en calle ALCALDE FUSCHLOCHER LOTE AB DOS N° 1218 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 26.04.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013, y se autoriza hasta el 26.04.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/MIGO/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.